



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-2842-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 13 de Septiembre de 2019

**Referencia:** RM EXP. N° 4273/97- VALIDEZ NAC. TÍTULO- UNIV. FASTA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y el Expediente N° 4273/97 -2 cuerpos- del registro del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN FONOAUDIOLOGÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ciencias Médicas, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 439/18.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN FONOAUDIOLOGÍA que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, pertenecientes a la carrera de LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA, a dictarse bajo la modalidad presencial en Facultad de Ciencias Médicas, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-17368115-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-17367287-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2019.09.13 13:27:16 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

**UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS  
DE AQUINO, Facultad de Ciencias Médicas  
TÍTULO: LICENCIADO/A EN FONOAUDIOLOGÍA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

FSM93	BIOLOGÍA, EMBRIOLOGÍA y GENÉTICA	Cuatrimstral	4	60	Presencial	
FSM94	ANATOMOFISIOLOGÍA	Anual	5	150	Presencial	
FSM95	NEUROANATOMOFISIOLOGÍA	Anual	4	120	Presencial	
FSM96	FÍSICA ACÚSTICA	Cuatrimstral	4	60	Presencial	
FSM97	AUDIOMETRÍA I	Cuatrimstral	4	60	Presencial	
FSM33	PSICOLOGÍA GENERAL	Anual	3	90	Presencial	
FSM98	INTRODUCCIÓN a la FONOAUDIOLOGÍA	Cuatrimstral	3	45	Presencial	
DM4	HISTORIA de la CULTURA	Anual	2	60	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

FSM42	ORGANIZACIÓN del LENGUAJE	Anual	3	90	Presencial	
FSM99	FONÉTICA, GRAMÁTICA y LINGÜÍSTICA	Anual	3	90	Presencial	
FSM100	AUDIOMETRÍA II	Anual	4	120	Presencial	
FSM101	FONOESTOMATOLOGÍA y ARTICULACIÓN	Anual	3	90	Presencial	
FSM41	PSICOMOTRICIDAD	Cuatrimstral	3	45	Presencial	
FSM102	ESTADÍSTICA y BIOESTADÍSTICA	Cuatrimstral	3	45	Presencial	
FSM44	APRENDIZAJE y COMUNICOLOGÍA	Anual	3	90	Presencial	
DM3	FILOSOFÍA	Anual	2	60	Presencial	

**TERCER AÑO**

FSM56	DISCAPACIDAD en el APRENDIZAJE ESCOLAR	Cuatrimstral	3	45	Presencial	
FSM46	PSICOPATOLOGÍA y LENGUAJE	Cuatrimstral	3	45	Presencial	
FSM47	NEUROPATOLOGÍA	Anual	3	90	Presencial	
FSM103	CLÍNICA VOCAL y FONIÁTRICA	Anual	3	90	Presencial	
FSM104	PATOLOGÍA del LENGUAJE	Anual	2	60	Presencial	
FSM37	PATOLOGÍA CLÍNICA NEUROLÓGICA	Anual	3	90	Presencial	
FSM49	CLÍNICA AUDIOLÓGICA	Anual	2	60	Presencial	
FSM29	METODOLOGÍA de la	Anual	2	60	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	INVESTIGACIÓN					
DHM23	TEOLOGÍA	Anual	2	60	Presencial	

#### **CUARTO AÑO**

FSM53	TERAPÉUTICA VOCAL	Anual	3	90	Presencial	
FSM54	TERAPÉUTICA del APRENDIZAJE	Anual	3	90	Presencial	
FSM55	TERAPÉUTICA del LENGUAJE	Anual	4	120	Presencial	
FSM45	ADMINISTRACIÓN SANITARIA	Cuatrimstral	3	45	Presencial	
FSM57	LABERINTOLOGÍA y SISTEMA POSTURAL	Cuatrimstral	4	60	Presencial	
FSM51	TERAPÉUTICA AUDIOLÓGICA	Anual	2	60	Presencial	
FSM58	AUDIOPRÓTESIS	Cuatrimstral	3	45	Presencial	
FSM60	SEMINARIO de PROFUNDIZACIÓN	Anual	4	120	Presencial	
DHM35	ÉTICA, BIOÉTICA y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	Anual	2	60	Presencial	
FSM105	SEMINARIO de TESIS	Cuatrimstral	2	30	Presencial	
FSM106	PRÁCTICA PROFESIONAL	Anual	0	180	Presencial	1 *
FSM70	TESIS de LICENCIATURA	---	0	200	---	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN FONOAUDIOLOGÍA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2975 HORAS**

#### **OBSERVACIONES**

1 \* Exigencias Académicas Complementarias: DLNB - Nivel Básico de Inglés y DLNI - Nivel Intermedio de Inglés.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2019-17368115-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 21 de Marzo de 2019

**Referencia:** Expte. N° 4273/97 - U. FASTA - LICENCIADO/A EN FONOAUDILOGÍA - PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.03.21 17:27:04 -03'00'

Ramón César GUARICUYU  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.03.21 17:27:07 -03'00'

## **ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN FONOAUDILOGÍA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

- Realizar evaluaciones relacionadas con la audición, el lenguaje, la voz y la Fonoestomatología, utilizando técnicas y tecnología actuales.
- Prevenir y tratar trastornos y discapacidades orgánicas o funcionales que atentan contra el buen desempeño del individuo en su medio, desde el punto de vista de la comunicación en tanto implique la audición, el lenguaje, la voz, y la Fonoestomatología.
- Diseñar, supervisar, ejecutar y evaluar resultados de los planes de trabajo desde una óptica relacionada con el lenguaje, la audición, la voz, y la Fonoestomatología.
- Educar, prevenir y orientar en el área de la comunicación humana en sus aspectos audiológicos, fonoestomatológicos, del lenguaje y de la voz en el ámbito individual, familiar e institucional.
- Asesorar en la definición de políticas y formulación de planes y programas institucionales en diferentes áreas de audiología, fonología y logopedia.
- Planificar, conducir, supervisar y dirigir servicios fonoaudiológicos y unidades sanitarias y educativas para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las patologías de la comunicación en instituciones educativas, servicios de audiología, fonoaudiología y logopedia, y centros de salud.
- Asesorar, auditar, arbitrar y peritar en aspectos relacionados con lo fonoaudiológico.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2019-17367287-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 21 de Marzo de 2019

**Referencia:** Expte. N° 4273/97 - U. FASTA - LICENCIADO/A EN FONOAUDILOGÍA - ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.03.21 17:25:01 -03'00'

Ramón César GUARICUYU  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.03.21 17:25:01 -03'00'